Boletín de Higiene Mental

AÑO V } MARZO DE 1936. { N° 16

EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA HIGIENE MENTAL EN EL PERÚ

Es muy grato para nosotros dejar constancia del interés que vienen demostrando nuestros legisladores, por el Hospital "Víctor Larco Herrera" y porque se lleve a la práctica las enseñanzas de la higiene y profilaxia mentales a través del territorio de la República, y que ha culminado en el brillante proyecto del doctor Lozada Benavente que, tiende a satisfacer nuestras grandes necesidades y significa una nueva afirmación de ese elevado principio que reconoce a cada miembro de la colectividad el derecho a la asistencia, y significa también, contribuir a la gran obra cultural y científica del país.

Por iniciativa, que agradecemos, de los señores Representantes Alejandro Villena y Enrique Villagarcía Humaga, el Congreso Constituyente acordó en su sesión del 13 de febrero último, dirigirse al Gobierno para que en el día la Junta Pro - Desocupados continuara los trabajos iniciados en el Hospital "Víctor Larco Herrera", en 1933, a pedido de los señores Representantes: Gerardo Balbuena, Rodrigo Zárate y Abelardo Solis, y que hace meses se encuentran paralizados.

Los distinguidos colegas doctores Villena y Villagarcía Humaga, hacen ver que el mencionado Hospital está sobrepoblado y que es indispensable aumentar su capacidad, refiriéndose al mismo tiempo, con criterio previsor y científico, a la necesidad de extender la asistencia de los enfermos mentales a todo el país, proponiendo que el Ejecutivo designe una comisión de especialistas para estudiar todo lo relacionado con la Higiene Mental y para que formule el plan respectivo.

Con posterioridad el señor Representante por Arequipa doctor Elías Lozada Benavente, en la sesión del 25 del mes en curso, presentó no ya un pedido, sino un proyecto de ley. El distinguido jurisconsulto y prominente hombre público, expresa muy bien en su proyecto la importancia del problema que plantea, enfocando una de las cuestiones más trascendentales en materia de medicina social, que los psiquiatras peruanos perseguimos hace algún tiempo y que el doctor Lozada Benavente ha interpretado con admirable justeza, y por lo mismo, expresamos nuestra felicitación y reconocimiento. Su actitud empeñosa en esta gran faena por el progreso ha de repercutir con eco favorable, y pronto-asi lo esperamos - asistiremos al desarrollo en el Perú de la psiquiatría sociológica; única manera de realizar las múltiples exigencias que demanda el cuidado de los enfermos de la mente y de afrontar la profilaxia de las enfermedades mentales.

El Hospital "Víctor Larco Herrera", atraviesa situación muy grave, que es urgente remediar; porque la falta de capacidad para albergar el número cada día más elevado de enfermos es altamente perjudicial - ya que el hacinamiento impide la clasificación más elemental y el tratamiento requerido; y en tales circunstancias se hace cada vez más difícil mantener las pautas debidas, con perjuicio evidente para los enfermos y para el progreso de la Psiquiatría.

Hace algunos años que venimos llamando la atención sobre el peligro que encierra la sobrepoblación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", que constituye un problema que no debe ser aplazado indefinidamente.

Es indispensable asistir a los enfermos mentales con oportunidad y establecer la profilaxia. La sociedad debe ser debidamente resguardada y los enfermos atendidos en donde no exista peligro para ellos o para los demás. Los enfermos mentales que no reciben asistencia oportuna representan algo más que una tragedia familiar: constituyen una amenaza para la colectividad.

Nuestra zona de asistencia psiquiátrica es muy reducida y hasta el presente apenas procuramos mejorar la condición de los enfermos mentales adultos; pero todavía la sociedad no se ha preocupado, a pesar de nuestros esfuerzos y de nuestra propaganda, de los niños mentalmente enfermos.

Por eso el proyecto del doctor Lozada Benavente, de acuerdo con las tendencias de la época, y de acuerdo también con las necesidades del país, y para asegurar su éxito y eficacia, contempla una organización a marcha progresiva, teniendo en cuenta tanto el aspecto asistencial como el profiláctico y el alcance y la importancia de esta reforma de incalculable beneficio social. Organización que contempla los procedimientos para el diagnóstico y asistencia precoz de los pacientes afligidos por dolencias mentales y que establece asimismo, los servicios diferenciados que permiten poner en juego todos los recursos necesarios para el reajuste y tratamiento de esta clase de pacientes; servicios de higiene mental, en donde se pueden atender a los enfermos enviados por los: médicos, padres de familia, maestros de escuela, trabajadores sociales, tribunales de justicia y demas organizaciones.

Hasta la manera de arbitrar fondos nos parece excelente. Hay rubros sociales que tienen relación con la etiología de las enfermedades del psiquismo y a los que se puede acudir en nombre de la justicia compensadora; y, sobre todo, no puede haber obstáculo alguno, cuando se procede en virtud de un principio superior: la salud de la raza y el bienestar de la colectividad.

Para que se pueda apreciar mejor, el espíritu que ha guiado a los señores Representantes que en forma tan destacada han intervenido en favor de nuestros ideales, reproducimos a continuación los importantes documentos, que ponen de

manifiesto el estado de nuestro Hospital y las necesidades urgentes del país, y que nos relevan con ventaja de mayores comentarios:

Pedido de los señores Villena y Villagarcía Humaga:

"En sesión de ayer, los señores Representantes don Alejandro Villena y don Enrique Villagarcía Humaga formularon el siguiente pedido:

"Señor Presidente:—En oportunidad anterior el Congreso dispuso que la Junta Pro-Desocupados construyese en el Hospital "Víctor Larco Herrera" dos pabellones para enfermos mentales dependientes de la Justicia, uno para cada sexo. En setiembre de 1933, la mencionada Junta inició los trabajos del pabellón destinado a los hombres; pero desde hace algunos meses la obra se encuentra paralizada e inconclusa, a pesar de su urgencia, pues el Asilo está sobrepoblado casi al doble de su capacidad. Construído para 600 camas, tiene en la actualidad una población de 1,170, de manera que cada día se hace más urgente aumentar la capacidad de ese establecimiento.—En una visita que hicimos a ese nosocomio, hemos podido constatar que, no obstante el esfuerzo desplegado por el doctor Caravedo, así como el de todo el personal médico que allí labora, la soprepoblación a que me refiero es un gran obstáculo a todo propósito de progreso, debido a que el aumento de enfermos es incesante, haciéndose ya indispensable tomar medidas oportunas para aumentar su capacidad, toda vez que el Asilo de la Magdaleua es el único que existe en todo el país y pronto llegará el día en que no sea posible admitir un enfermo más.—Es por esto, señor Presidente, que creemos llegado el momento de que se tome en consideración el acuerdo adoptado en la Conferencia Médica Peruana, recomendando al Supremo Gobierno la organización de los hospitales psiquiátricos regionales, tal como lo propone el doctor Caravedo en su última Memoria.—Todo el que haya recorrido el territorio de la República, habrá tenido ocasión de ver el considerable número de alienados que existen por todas partes, que deberían ser recluídos o, por lo menos, sujetos a ciertas normas de existencia, con el propósito de no aumentar el número de degenerados, idiotas y desequilibrados.—Los enfermos mentales que no están en Lima, no reciben en provincias asistencia médica, porque no hay establecimientos especiales para esa clase de enfermos.—Además, casi todos los médicos alienistas residen en la Capital, y como no es humano traer enfermos desde regiones apartadas, alejándolos de sus familiares y de su ambiente por tiempo indeterminado, se impone la conveniencia y la necesidad, cada día más sentida, de levantar hospitales psiquiátricos regionales, a fin de extender la asistencia a toda la República, descongestionando así la del único Asilo de Alienados que existe en el país.—Al respecto, tenemos en estudio el proyecto respectivo sobre la organización de tres hospitales psiquiátricos regionales, que se podrían establecer, guardando entre todos la debida cohesión con el organismo central; pero entre tanto pedimos, señor Presidente, que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro del Ramo, para que en el día disponga que la Junta Pro-desocupados continúe y termine la construcción de los dos pabellones que acordó el Congreso se hicieran en el Hospital de la Magdalena y que se designe por el Poder Ejecutivo una Comisión de las autoridades en la materia, que podría estar formada por el Director del Hospital "Víctor Larco Herrera" y el Profesor de Psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de que estudie los problemas relacionados con la higiene mental, entre otros, el de la asistencia de los niños, dado lo perjudicial que hoy resulta la promiscuidad en que se les tiene, desde el punto de vista moral, y formule el plan correspondiente, ya que hasta el presente la acción en el Perú se reduce a la asistencia casi siempre tardía y centralizada en Lima.—Lima, 29 de enero de 1936.—(Firmado).—A. Villena.—E. Villagarcía Humaga.—Congreso Constituyente de 1931.—Lima, 13 de febrero de 1936.—ACORDADO por el Congres.o—(Firmado).—REVILLA.—MONTEAGUDO".

PROYECTO DE LEY PRESENTADO AL CONGRESO CONSTITUYENTE POR EL REPRESENTANTE DR. ELIAS LOZADA BENAVENTE, QUE HA MERECIDO AMPLIA APROBACION DE NUESTROS PSIQUIATRAS.

Proyecto de ley del Dr. Elías Lozada Benavente.

El Representante que suscribe:

CONSIDERANDO.

Que el aumento incesante del número de enfermos en el Hospital "VICTOR LARCO HERRERA", es un obstáculo a la asistencia y en general al progreso de la Psiquiatría;

Que las enfermedades de la mente, por su frecuencia, importancia y resistencia a las medicaciones y regímenes, constituyen un grave problema social y económico, ya que de la salud psíquica depende la eficiencia individual y colectiva;

Que el mencionado Hospital se encuentra sobrepoblado en el doble de su capacidad higiénica, y en el resto del país no existen establecimientos para el cuidado de los enfermos mentales;

Que el Estado no debe únicamente dedicar sus esfuerzos a la asistencia de los enfermos mentales, sino que, de acuerdo con las enseñanzas de la Higiene Mental, debe atender también a la faz profiláctica, organizando la lucha contra todos los factores que puedan amenazar la salud psíquica de la colectividad;

Que ha llegado el momento de poner término a la situación por la que atraviesa el Hospital "VICTOR LARCO HERRERA", y de extender la asistencia de los enfermos mentales a través del territorio de la República, de manera que la organización psiquiátrica de cada zona corresponda al criterio funcional científico para asegurar la asistencia activa y diferenciada de los enfermos de la mente y poder llevarse a la práctica los consejos de la higiene y profilaxia mentales;

Propone el siguiente Proyecto de Ley:

El Congreso Constituyente,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.°—Amplíese la capacidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" hasta mil quinientas camas, dotándolo de todos los elementos que hagan posible no sólo labor asistencial, sino que permita llevar a cabo investigaciones científicas y la preparación y perfeccionamiento del personal técnico especializado.

Art. 2°—La organización psiquiátrica se hará progresivamente y de acuerdo con las condiciones de cada zona, tomándose en consideración la asistencia y educación de los niños subnormales y psicopáticos y la necesidad del tratamiento de las anormalidades psíquicas, de las irregularidades del comportamiento de la infancia pre-escolar y de los escolares.

Artículo 3.°—Dentro de un plazo no mayor de quince años, el Poder Eje-

cutivo establecerá, en primer lugar, hospitales psiquiátricos regionales: uno para el Sur, en Arequipa; otro para el Norte, en Lambayeque y otro para el Oriente. en Iquitos.

Art. 4.°—El Poder Ejecutivo designará una Comisión de psiquiatras presidida por el médico director del Hospital "Víctor Larco Herrera", encargada de presentar los proyectos correspondientes, de la dirección de los trabajos y de dictar las disposiciones relacionadas con la organización psiquiátrica a que se refiere la presente ley.

Art. 5.°—Créase un impuesto denominado de Higiene Mental, que se cobrará en toda la República, y cuyo producto se destinará en cada región a la adquisición de terrenos, construcción de edificios, provisión de ùtiles, y al sostenimiento y progreso de los hospitales y organismos de asistencia y profilaxis mentales que funcionen en el país con arreglo a esta ley.

Art. 6.°—El impuesto a que se refiere el artículo anterior consistirá en un gravámen de S|. 10.00 a S|. 100.00 mensuales, que según su categoría abonarán los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas al público los días sábado y domingo.

Artículo 7.°—El Gobierno determinará la manera y forma de hacer efectivo el impuesto creado por esta ley.

25 de Marzo de 1936.

La Sociedad Peruana de Psiquiatría y el Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera" opinan sobre el Proyecto de Ley del Dr. Elías Lozada Benavente.

---

a 29 de Marzo de 1936.

Señor doctor Elías Lozada Benavente.

Representante por Arequipa al Congreso Constituyente.

La Sociedad Peruana de Psiquiatría, reunida en sesión ordinaria, acordó por unanimidad de votos, enviar a usted su felicitación y aplauso por la brillante iniciativa presentada ante el Parlamento Nacional en favor de la Higiene Mental y de las organizaciones psiquiátricas del país.

Las consideraciones científicas que justifican el Proyecto de ley, el articulado respectivo, el aporte económico, la forma como deben ser invertidas las rentas y las comisiones técnicas encargadas del cumplimiento de la ley, han sido estudiadas con gran ponderación y tino.

Cumpliendo encargo especial de la Sociedad Peruana de Psiquiatría, ponemos en su conocimiento este acuerdo, reiterándole a usted nuestro aplauso y las consideraciones de nuestra estimación.

Dios guarde a usted.

BALTAZAR CARAVEDO.
Presidente.

JOSÉ MAX ARNILLAS ARANA.
Secretario.

---

a 29 de Marzo de 1936.

Señor doctor *Elías Lozada Benavente*' Representante por Arequipa al Congreso Constituyente.

Cumpliendo encargo del Cuerpo Médico del Hospital «Víctor Larco Herrera», tenemos la satisfacción de transcribir a usted la copia del Acta de la sesión realizada el día 28 del corriente:

«*Reunión Ordinaria del Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera*.—Bajo la Presidencia del doctor Baltazar Caravedo, y con asistencia de los doctores Honorio F. Delgado, José R. Montoya, Juan F. Valega, Fernando Loayza, Carlos Krumdieck, Jorge Morrison, Jorge Avendaño, Guillermo E. Marquina, Ernesto Lizárraga Fischer, José Mata, Alejandro Menéndez y José Max Arnillas Arana, que actuaba como Secretario, se abrió la sesión.

ACTA,—Se dió lectura al Acta del 28 de Febrero, la que fué aprobada sin observación.

«DESPACHO.—No hubo.

ORDEN DEL DIA—El doctor Arnillas expresón su complacencia por el Proyecto de ley presentado ante el Congreso Constituyente, en su sesión del miércoles 25, por el Representante por Arequipa, doctor Elías Lozada Benavente. Manifestó que el autor había sabido interpretar con gran inteligencia los anhelos de los psiquiatras peruanos formulados en la Conferencia Médica Nacional. Que el Proyecto de ley favorecía, no sólo las organizaciones asistenciales, sino que con criterio de salud social se beneficiaba la Higiene Mental y la protección espiritual de las futuras generaciones. Solicitó el acuerdo del Cuerpo Médico para que se enviara una comunicación al doctor Elías Lozada Benavente, autor del proyecto en beneficio de la Higiene Mental, expresando la congratulación y el aplauso del Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera"--El doctor Caravedo delineó la personalidad del doctor Lozada Benavente, distinguido jurisconsulto y prominente hombre público, autor del proyecto y se refirió a la importancia de la ley y de las consideraciones científicas planteadas. Manifestó que oportunamente, en su condición de Director del Hospital, se había dirigido al doctor Lozada Benavente; pero que consideraba muy oportuna la iniciativa del doctor Arnillas Arana, a la que prestaba su adhesión.— Los doctores Delgado, Loayza y Krumdieck se refirieron al mismo punto, expresando conceptos de orden técnico sobre la importancia del Proyecto de ley presentado en el Parlamento-- Puesto al voto el pedido del doctor Arnillas Arana, fué aprobado por unanimidad. Después de lo cual, se levantó la sesión».

Al poner en su conocimiento, el acuerdo del Cuerpo Médico, nos permitimos expresarle nuestra felicitación y aplauso.

Dios guarde a usted.

BALTAZAR CARAVEDO.
DIRECTOR

JOSE MAX ARNILLAS ARANA.
Secretario del Cuerpo Médico.

BOLETIN DE HIGIENE MENTAL
Publicado por el Cuerpo Médcio del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Director:
BALTAZAR CARAVEDO

SECRETARIO DE REDACCION
Juan Francisco Valega

EL BOLETÍN DE HIGIENE MENTAL
SERÁ DISTRIBUÍDO GRATUITAMENTE

Dirección: Lima—Perú
Apartado 522
Teléfono 16
Magdalena del Mar

Escuela Mixta de Enfermeros Especializados en Psiquiatría

Vigésima Novena Reunión del Cuerpo Docente y Consultivo

Repartición de premios y clausura del año escolar de 1935. 6 de Enero de 1936.

Bajo la Presidencia del Director de la Escuela, doctor Baltazar Caravedo, y con asistencia del doctor Fernando Loayza, que actuó como Secretario; del doctor Guillermo E. Marquina, de la señorita Superintendente de Enfermeros, Alice Brothers, de la señorita Inés Gonzáles del Riego, del Administrador del establecimiento, señor Manuel Lores, del Oficial de Estadística, señor Luis Bernós, y del Capellán doctor Luis A. León, se abrió la sesión a las diez y media ante meridiano.

El señor Secretario dió lectura al acta de la sesión del día treinta de agosto de mil novecientos treinticinco.

Acto contínuo, procedió a leer la relación de los alumnos premiados en el siguiente orden:

Premio de Aprovechaniento.

Tercer Año: Emiliano Pisculich.
Segundo Año: Armando Castro.
Primer Año: Herminio Silva.

Premio de Asistencia.

Tercer Año: Zulema Tapia.
Segundo Año: Máximo Montalvo.
Primer Año: Luisa Ulloa.

Premio de Conducta.

Primer Año: Consuelo Cárdenas.

Premio de Mecanografía y Taquigrafía.

Tercer Año: Rosa Santillán.
Segundo Año: Aquilino Romero en suerte con Armando Castro; lo obtuvo el primero.

Premio de Educación Física:

Tercer Año: Abel Carrillo.
Segundo Año: Oswaldo Paredes.
Primer Año: Enrique Balaguer, en suerte con Luisa Ulloa; lo octuvo el primero.

Los premios fueron entregados personalmente por el Director de la Escuela, siendo los alumnos premiados muy aplaudidos por los asistentes.

A continuación, el doctor Caravedo, pronunció las siguientes palabras, que fueron bastante aplaudidas:

"Por cuarta vez nos reuuimos en esta Sala, para llevar a cabo la ceremonia de la repartición de premios. Y es para mí muy grato presidirla, porque me ha brindado la oportunidad de hacer la entrega personal de los premios a los que justamente los han merecido, y de felicitarlos por sus desvelos, por su dedicación al estudio; y mi complacencia es mayor, cuando pienso que han de seguir por el mismo camino y que todos sus compañeros tratarán de imitarlos.

"El estudio ofrece múltiples compensaciones. Ninguna satisfacción más pura que la de la verdad; y se ha dicho con razón que, hasta las amarguras de la vida se dulcifican en el estudio.

"Pero, no es suficiente para cumplir con vuestros deberes — un cierto grado de preparación y de cultura científica; precisa que el enfermero, de manera particular, el especializado en Psiquiatría, esté dotado de inteligencia, iniciativa, espíritu de disciplina, profundo concepto de la moral. El profesional que atiende de enfermos de la mente, enfermos que están a merced de sus cuidadores; el que está presente en los trances más difíciles de la vida, al que se revelan todos los secretos, ante el que se descubren todas las miserias, tiene el sagrado deber de llevar con su palabra y con su acción un lenitivo a todas las debilidades humanas y un bálsamo a todas las heridas; por esto, repito, no es suficiente la preparación técnica — es necesario sentir muy hondo el papel que desempeña el enfermero; es necesario que una clara visión de los deberes renueve siempre el inquebrantable propósito de ser buenos.

"Deseo también dejar constancia de mi felicitación más sincera a los profesores, a la señorita Superintendente, que vienen laborando con tanta eficacia por el progreso de nuestra Escuela, que presta indispensables servicios al Hospital "Víctor Larco Herrera".

"Queda clausurado el año escolar de 1935".

Se levantó la sesión a las once y media ante meridiano.

Cuarta Conferencia Bi-anual de Salud Mental Londres 1936.

a 2 de Enero de 1936.

Rt. Hon. Lord Southborough.
Londres

Querido señor:

La Liga Peruana de Higiene Mental ha nombrado como Delegado a la Cuarta Conferencia Bi-anual de Salud Mental, que se realizará del 23 al 25 del corriente en la ciudad de Londres, al doctor J. Eduardo Rivera.

Adjuntamos a usted el giro bancario por valor de una guinea, como inscripción de nuestra Liga.

Muy afectuosamente.

(firmado).—BALTAZAR CARAVEDO.
PRESIDENTE.

(firmado)—JOSÉ MAX ARNILLAS ARANA
SECRETARIO.

á 2 de Enero de 1936.

Señor doctor Eduardo J. Rivera.
Londres.

Estimado colega:

Tenemos la satisfacción de poner en su conocimiento que la Liga Peruana de Higiene Mental ha sido invitada oficialmente para estar representada en la Cuarta Conferencia Bi-anual de Salud Mental, que se realizará del 23 al 25 de los corrientes en la ciudad de Londres.

Nuestra Institución, en el deseo de que un prestigioso médico peruano asista en nombre de la Liga Peruana de Higiene Mental a las importantes sesiones de la Conferencia, y lleve su palabra oficial, acordó, en sesión del 28 de Diciembre próximo pasado, por unanimidad de votos, nombrar a usted su Delegado.

Adjuntamos a usted el oficio que lo acredita como Delegado de la Liga Peruana de Higiene Mental, los Estatutos aprobados por el Supremo Gobierno y datos diversos de nuestras labores.

Al agradecer a usted la aceptación de nuestro encargo, nos complacemos en presentarle nuestra felicitación por el voto unánime que ha acompañado a su designación, y el sentimiento de nuestra mayor consideración y estima.

(firmado).—BALTAZAR CARAVEDO.
PRESIDENTE.

(firmado)—JOSÉ MAX ARNILLAS ARANA
SECRETARIO.

a 2 de Enero de 1936.

Señor doctor J. Eduardo Rivera.
Londres.

Estimado colega:

La Liga Peruana de Higiene Mental, en su sesión del 28 de Diciembre del año próximo pasado, ha nombrado a us-

ted Delegado de la Institución a la IV Conferencia Bi-anual de Salud Mental, que se realizará en Londres del día 23 al 25 del presente mes.

En la fecha comunicamos oficialmente el nombramiento al Presidente del Comité Ejecutivo de la Conferencia, Rt. Hon. Lord Southborough.

El presente oficio acredita a usted como Delegado oficial de la Liga Peruana de Higiene Mental a la Conferencia que se verificará en Londres en el presente mes.

Presentamos a usted el sentimiento de nuestra mayor estimación.

(firmado)—BALTAZAR CARAVEDO.
PRESIDENTE.
(firmado)—JOSÉ MAX ARNLLAS ARANA
SECRETARIO.

XI Congreso Internacional de Psicología.

Madrid.-6-12.—Septiembre de 1936.

Primera Comunicación.
(Trad. del francés)

I.—Conforme a la decisión del Congreso de Copenhague, el XI Congreso Internacional de Psicología tendrá lugar en Madrid del 6 al 12 de septiembre de 1936.

2.—El Gobierno de la República por decreto de 25 de enero de 1936 declaró oficial y puesto bajo su alta protección el XI Congreso Internacional de Psicología.

3.—El Congreso comprenderá:

a) *Symposia* que serán confiados cada uno a dos o mas psicólogos; el manuscrito de esos estudios que comprenderá de 10 a 12 páginas maximum (páginas de 400 palabras), deberá ser depositado en la Secretaría del Congreso antes del 1.° de mayo de 1936, a fin de que puedan ser impresos y distribuídos antes del Congreso. Cada relator dispondrá de 15 minutos para comentar su trabajo.

b) *Comisiones* ("round table conferences") para las cuales un grupo de especialistas de una cuestión, serán invitados a estudiar y a discutir en común un problema determinado bajo la presidencia de un presidente o relator de comisión que deberá hacer la síntesis de las diversas comunicaciones que haya recibido; síntesis que servirá de base al trabajo de la Comisión. Cada Comisión se compondrá de 8 a 10 miembros y de un presidente.

La extensión de los trabajos de cada uno de los participantes será de 2 páginas de 400 palabras cada una como maximum.

El envío deberá ser hecho antes del 1.° de abril para ser impreso y remitido al presidente que deberá redactar su relación general.

c) *Conferencias*, sobre problemas de actualidad psicológica que serán invitados a dar algunos psicólogos que hayan estudiado especialmente o trabajado algunas de estas cuestiones o problemas.

La duración de cada conferencia será de tres cuartos de hora como maximum.

Un resúmen o cuadro sinóptico deberá ser enviado antes del 1.° de mayo para su impresión y para incluirlo en el programa.

d). *Comunicaciones.* No obstante la extensión del programa; las sesiones serán reservadas para las comunicaciones individuales cuyo resúmen no exceda de 10 líneas (100 palabras en total) que sean enviadas a la Oficina del Congreso antes del 1.° de junio de 1936.

La división en secciones de las sesiones consagradas a las comunicaciones se hará eventualmente según el número de comunicaciones cuyos resúmenes hayan sido enviados.

4.—El Congreso se compone de *miembros activos*, de *miembros adherentes* y de *miembros protectores*.

Podran ser admitidos como *miembros activos* los psicólogos y los sabios de las ciencias relacionadas con la psicología. Los *miembros activos* tienen el derecho de presentar trabajos y de tomar parte en las discusiones y recibirán todas las publicaciones oficiales del Congreso.

Serán admitidos a títulos de *miembros adherentes*, todos aquellos que se interesen en los trabajos del Congreso. Los *miembros adherentes* no toman parte en las discusiones del Congreso y no reciben las publicaciones científicas; pero podrán asistir a las sesiones y obtener los beneficios y ventajas acordadas para los viajes, excursiones, visitas, &.

Seran considerados como *miembros protectores*, las Sociedades científicas, Institutos, Bibliotecas, & que deseen participar en los gastos del Congreso con una cotización de carácte rcolectivo y recibirán asi el volúmen de los comptes-rendus

5.—Las lenguas oficiales del Congreso serán: alemán, inglés, español, francés e italiano.

6.—El monto de la cotización se ha fijado de la manera siguiente:

a). miembros activos: 75 pesetas (con todas las publicaciones y el volúmen de los comptes-rendus); sus señoras 30 pesetas.

b). miembros protectores: 100 pesetas (volúmen de comptes-rendus).

c). miembros adherentes 40 pesetas.

7.—La oficina del Congreso funciona en el Instituto Nacional de Psicotecnia de Madrid (Alberto Aguilera, 25). Toda correspondencia concerniente al Congreso deberá tener esa dirección.

8.—Una exposición de aparatos de psicología, de Tests u otros documentos de interés psicológico tendrá lugar con ocasión del Congreso, en un local próximo a las salas de sesiones. Se organizará igualmente una sección de publicaciones y obras de Psicología. La indicación de participar en esta exposición se hará en el reverso del boletín de inscripción, que se enviará con la segunda circular. Los envios deberán ser hechos de manera que puedan estar en Madrid por lo menos 30 días antes de la apertura del Congreso.

9.—La Compañía Internacional de Wagons Lits-Cook ha sido encargada oficialmente de reservar los cuartos en los hoteles de Madrid y de suministrar a los señores Congresistas todos los detalles relativos a su desplazamiento. Esta compañía está encargada igualmente de establecer itinerarios de viajes turísticos, sea antes, sea después, del Congreso, a fin de aprovechar de la estada para visitar los monumentos y ciudades particularmente interesantes en España.

10.—La Oficina Nacional de Turismo está igualmente a disposición de los participantes al Congreso de Madrid para darles todas las informaciones turísticas que sean necesarias.

11.—Durante el funcionamiento del Congreso se organizarán recepciones; los miembros y sus esposas tendrán igualmente la ocasión de visitar la ciudad de Madrid y sus monumentos, bajo la dirección de guías expertos.

Madrid, 5 de febrero de 1936.

El Presidente.
E. MIRA.
El Secretario general.
J. GERMAIN.

HONROSAS COMUNICACIONES DEL DR. ELIAS LOZADA BENAVENTE.

Congreso Constituyente de 1931.

—

Lima, 30 de marzo de 1936.

Señores Doctores Baltazar Caravedo y José Max Arnillas Arana, Director y Secretario del Cuerpo Médico del Hospital "Victor Larco Herrera".

Magdalena.

Señores de toda mi consideración:

Acuso recibo a la apreciada comunicación de ustedes, del día de ayer, en la

cual se sirven expresarme el voto congratulatorio del Cuerpo Médico del Hospital "Víctor Larco Herrera", y junto con él, las generosas expresiones de los doctores Caravedo y Arnillas Arana, asi como los conceptos técnicos favorables de los doctores Delgado, Loayza y Krumdieck con motivo del proyecto de ley en favor de la higiene mental y las organizaciones psiquiátricas del país, que presenté al Congreso.

En respuesta, cúmpleme expresarles mi más expresivo agradecimiento, y mis votos porque la aprobación del proyecto, nos hagan dignos - al Congreso y a mi - del noble estímulo que de ustedes recibimos.

Dios guarde a ustedes.

(fdo.) ELIAS LOZADA BENAVENTE.
Representante por Arequipa.

Congreso Constituyente
de 1931.

Lima, 30 de marzo de 1936.

Señores Doctores Baltazar Caravedo y José Max Arnillas Arana, Presidente y Secretario de la Sociedad Peruana de Psiquiatría.
C.

Señores de mi mayor consideración:

He sido altamente honrado con la apreciada comunicación del día de ayer, en la cual se sirven manifestarme, que la Sociedad que dignamente presiden, ha acordado expresarme su felicitación con motivo del proyecto de ley presentado al Congreso en favor de la higiene mental y las organizaciones psiquiátricas del país.

Espero corresponder a la felicitación de la Sociedad Peruana de Psiquiatría con la aprobación del proyecto, a cuyo objetivo encamino preferentemente mis actividades parlamentarias, sabiendo que dicho proyecto traduce las sabias sugestiones que me hizo el ilustre maestro Caravedo y los anhelos de los abnegados miembros de la Sociedad Peruana de Psiquiatría.

Reiterandoles mi profundo reconocimiento, trasmito la comunicación con que se han servido honrarme, al Congreso, a fin de que él la tome como aprobación del proyecto por el cuerpo técnico más respetable del país.

Dios guarde a ustedes

(fdo.) ELÍAS LOZADA BENAVENTE,
Representante por Arequipa.

Publicaciones Recibidas

La Reforma Médica.—Lima.

Revista Médica Peruana.—Lima.

La Crónica Médica.—Lima.

La Revista del Foro. Lima.

Archivos Brasileiros de Hygiene Mental. Río Janeiro. Brasil.

L' Igiene Mentale. Firence. Italia.

Mental Hygiene. Londres. Inglaterra.

Revista Mexicana de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal, México, D. F.

Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Montevideo. Uruguay.

Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana - Washington, D. C.

La Tribuna Médica.—La Habana. Cuba.

Boletín de la Sociedad Mutualista Médico - Farmacéutica de Guadalajara, México.

Annual Report of the Medical Director of Bloomingdale Hospital. New. York, 1934.

Interesante Memoria en la que el distinguido psiquiatra, Dr. Mortimer W. Raynor da cuenta detallada del importante hospital a su cargo, que como es sabido, constituye un modelo en su género por su excelente organización.

Boletín del Asilo de Alienados en Oliva - Argentina.

Revista Médica. Managua. Nicaragua.

La Medicina Argentina. Buenos Ares

Arquivos a Assistencia a Psicópatas de Pernambuco.—Brasil. Interesante revista de Psicología, Psiquiatría e Higiene Mental, bajo la orientación del Prof. Ulisses Pernambucano, Director General de Asistencia de Psicópatas y dirigida por los profesores Alcides Codeceira y Costa Pinto y los doctores Gildo Neto y Vicente Matos. Muy agradecidos por la gentileza queda establecido el canje.

Universidad de La Libertad. I folleto. Año Académico de 1935.

Index Publicado por la Biblioteca de la Universidad de La Libertad.

Revista de la Cruz Roja Peruana. Lima.

Scientia Médica. Lima.—Perú.

Il Lattante. Revista Mensual de Fisiopatología higiene y defensa social del niño en la primera infancia, que dirige el conocido Prof. Olimpio Cazzolino. Parma. Italia.

Archivos Uruguayos de Medicina, Cirugía y Especialidades. Montevideo. Uruguay.

Informe correspondiente al año de 1934, que el Dr. D. Gonzalo Rincones, Inspector General de los Hospitales Civiles, presenta al Gobernador del Distrito Federal de Caracas - Venenzuela. Interesante documento que expresa el progreso alcanzado en materia asistencial en el país hermano.

Universidad de Barcelona - Seminario de Pedagogía. Memoria. Curso 1933 - 1934.—Barcelona 1934.

Revista de Psicología y Pedagogía. Publicada por el Instituto Psicoténico de la Generalitat y el Seminario Pedagógico de la Universidad. Barcelona.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad del Cuzco.

Boletín de la Dirección General de Salubridad. Primer, Segundo y Tercer Trimestres de 1935.

Boletim de Higiene Mental. - Recife. Julio de 1935. Pernambuco. Con el mayor agrado acusamos recibo. Se establece el cange.

State Hospitals In The Depresión, publicado por el Comité Nacional Americano de Higiene Mental. New york. 1934.

The National Council for Mental Hygiene (Incorporated). Eleventh Report 1934.

Actualidad Médica Peruana. Lima. Revista Mensual, que aparece con excelente material de lectura. Saludamos cordialmente al nuevo colega y le auguramos el más brillante porvenir. Muy gratos al envío queda establecido el canje.

Hospital del Niño. Memoria Correspondiente al 1934, que presenta su Director el doctor A. Merino Reyna.

Gaceta Municipal. Organo del Concejo Municipal de Magdalena del Mar.

Boletín Sanitario de Guatemala.—Organo de la Dirección General de Sanidad Pública. Guatemala.

Oxi - Encéfalo - Grafía. Por Vía Lumbar. Caracas, 1935. Interesante trabajo del conocido especialista doctor L. Mir, Jefe de Servicio Neuro - Psiquiátrico, que dedica al Profesor E. Mira. Felicitamos al distinguido colega y amigo por esta nueva contribución científica digna de su espíritu estudioso e investigador.

Bulletin of The Neurological Institute of New York.

Boletín de la Dirección Nacional de Estadística. Ministerio de Hacienda del Perú—Lima—1936.

Imp. "Hospital Víctor Larco Herrera"